

Anualidad 2015



Informe de Ejecución

2014 - 2020

Programa Operativo de Castilla la Mancha

FEDER - España
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP010

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS

Informes de ejecución anuales y final en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo

PARTE A

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME SOBRE LA APLICACIÓN ANUAL/FINAL

CCI	2014ES16RFOP010
Denominación	Castilla-La Mancha FEDER 2014-20 PO
Versión	2015.0
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	19-may-2016

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Key information on the implementation of the operational programme for the year concerned, including on financial instruments, with relation to the financial and indicator data.

El presente Informe de Ejecución de las anualidades 2014-2015 tiene por objeto dar cumplimiento al artículo 111.1 del Reglamento (UE) nº 13030/2013 (RDC) en que se establece que el Estado Miembro presentará a la Comisión no más tarde del 31 de mayo de 2016 un informe de ejecución anual, de conformidad con el artículo 50, apartado 1. Este informe, presentado en el año 2016, abarcará los ejercicios 2014-2015 y, de acuerdo con el artículo 110 del citado Reglamento, contará con la aprobación del Comité de Seguimiento.

Este primer Informe no recoge datos sobre ejecución, ni de carácter financiero ni en relación con los indicadores específicos de cada Eje prioritario en base a lo siguiente: La tardía aprobación del nuevo marco normativo comunitario de los fondos ESI para el período 2014-2020 en diciembre de 2013, a escasas fechas del comienzo del periodo elegibilidad. En consecuencia, el Acuerdo de Asociación fue firmado con fecha octubre de 2014. La aprobación del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020 fue aprobado mediante Decisión de Ejecución de la Comisión el 12 de febrero de 2015, transcurrido un año desde el inicio del período de elegibilidad. Por último, se ha producido en estas dos anualidades el solapamiento de los períodos de programación de los Programas Operativos 2007-2013 y 2014-2020, lo que ha conllevado a afrontar simultáneamente el diseño y puesta en marcha del nuevo Programa con la preparación del cierre financiero del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2007-2013.

Comités de Seguimiento.

La **reunión de constitución** del Comité de Seguimiento del P.O. FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020 tuvo lugar el 25 de marzo de 2015.

En dicha reunión se aprobó el Reglamento Interno del Comité de Seguimiento y se discutieron los diferentes aspectos necesarios para la puesta en marcha del Programa Operativo. Asimismo, se informó al Comité sobre el seguimiento del cumplimiento de las condicionalidades ex ante y sobre la posible puesta en marcha de instrumentos financieros.

La **segunda reunión** del Comité de Seguimiento tuvo lugar el día 3 de diciembre de 2015.

Lo más destacable de esta segunda reunión es que en la misma se aprobaron los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del Programa Operativo y la Estrategia de Comunicación.

Criterios de Selección de Operaciones.

El borrador del documento de CSPO del PO FEDER 2014-2020 fue presentado y aprobado en la segunda reunión del Comité de Seguimiento de dicho Programa, que

tuvo lugar el día 3 de diciembre de 2015, aunque se acordó en dicho Comité que se podrían incorporar al borrador los comentarios de los miembros del Comité que no habían tenido tiempo de remitir sus observaciones. La versión definitiva del documento CSPO, en la que han sido consideradas las propuestas de modificación recibidas, ha sido remitida a todos los miembros del Comité de Seguimiento el día 25 de abril de 2016.

Sistemas de gestión y control.

La gestión y control del Programa Operativo involucra, además de a las Autoridades de Gestión, Control y Auditoría, a los órganos intermedios previstos en el texto del Programa Operativo, a los que la Autoridad de Gestión encomienda diversas funciones y tareas, y que constituyen un parte fundamental del sistema.

Con objeto de facilitar el cumplimiento del artículo 72 del RDC, la Autoridad de Gestión ha elaborado unas “Directrices a los Organismos Intermedios para gestión y el control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER 2014-2020 en España”.

Como Anexo a dicho documento, que se ha hecho llegar a todos los Organismos Intermedios, se ha elaborado una ficha descriptiva, conforme con lo especificado en el Anexo III del Reglamento de Ejecución 1011/2014, que permitirá disponer de una descripción homogénea de los sistemas de gestión y control establecidos por dichos Organismos.

Ambos documentos, Directrices y Ficha descriptiva son también herramientas útiles para que los organismos definan sus propios sistemas de gestión y control, adaptados a su estructura organizativa y al funcionamiento de las actuaciones que gestionan, de acuerdo con los preceptos reglamentarios y con el enfoque establecido por la Autoridad de Gestión.

El sistema se completa con la suscripción de sendos Acuerdos entre la Dirección General de Fondos Comunitarios, como representante del Estado Miembro y cada uno de los Organismos Intermedios. Estos Acuerdos recogen, junto a la designación como Organismo Intermedio en los Programas Operativos, la descripción de las funciones que a aquél se le encomiendan, bajo la responsabilidad de la Autoridad de Gestión.

Puesta en marcha del sistema de Evaluación.

Durante el periodo de programación 2014-2020, la evaluación de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER va a jugar un papel esencial de cara a facilitar el cumplimiento de los objetivos que se ha marcado España, tanto en el Acuerdo de Asociación como en los diferentes Programas Operativos. En el capítulo 4 del presente Informe se detallan todas las actuaciones y síntesis de las evaluaciones previstas en el Plan de Evaluación.

Aplicación informática FONDOS 2020.

Para el periodo de programación 2014-2020, la aplicación informática FONDOS 2020 será el único soporte que se utilice para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de

gestión de los Fondos estén informatizados y, por lo tanto, sentar las bases de una Administración sin papeles.

La aplicación informática está en proceso de desarrollo, no pudiendo proporcionar en estos momentos datos financieros concretos de las operaciones iniciadas. Las pruebas con la aplicación, a la fecha de cierre del presente Informe, están ya muy avanzadas, de forma que la previsión es que se puedan realizar certificados de gasto y solicitudes de pago antes de finalizar el primer semestre de 2016, sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
01	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	<p>OE.1.1.2.</p> <p>Ejecución SESCAM 2014. Nada reseñable. En 2015 actuaciones por importe de 55.239,38 euros, en Programa de dotación de estructuras y servicios de investigación en el Hosp. Nac. Parapléjicos de Toledo y 339.145,40 euros más en concepto de nuevas Infraestructuras.</p> <p>OE.1.2.2. El 27.5.2015 se publicó la Orden 18 05 2015, de la Consej. de Empleo y Economía, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al Sistema Regional de Innovación con cargo al ejercicio presupuestario de 2015.</p> <p>Estas ayudas tienen por finalidad promover la cultura innovadora y potenciar acciones de emprendimiento, a través de medidas que impulsen nuevos proyectos de innovación empresarial, la creación de empresas innovadoras de base tecnológica, y actuaciones de tutela de los emprendedores y favorecimiento de contactos entre éstos e inversores privados.</p> <p>OE.1.2.1. Nada que informar.</p> <p>OE.1.2.2. Nada que informar.</p> <p>OE1.2.3. El 15 09 2014 se publicó la O de la Cons. de Educ., Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de proyec. de invest. científica y transferencia de tecnología 2014-2017. Finalidad ayudas apoyar la realización de proy. de invest. científ. y de transferencia de tecnología de interés estratégico para Castilla-La Mancha. Las beneficiarias de estas subvenciones son, entre otras entidades, la UCLM, la Univ. de Alcalá y la UNED. Ejecución SESCAM 2014. Nada reseñable. En 2015</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		ejecución siguientes Programas: Programa de intensificación de investigación Instituto Carlos III, Proy. de Desarrollo de la UAI clínica en Hospital Univ.Albacete, Proyecto desarroll. Unidad Apoyo Invest. Hosp. Mancha Centro y Progr. Invest. Gral. HN Parapléjic
02	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.	<p>OE.2.1.1.Nada que informar.</p> <p>OE.2.3.1.Durante el ejercicio de 2014 no se llevó a cabo ninguna actuación que comportara gasto.</p> <p>En la anualidad de 2015, se inició el expediente 2014/00467 de Alquiler de la Plataforma, Entorno Tecnológico y Servicios que da soportes a las acciones formativas colaborativas on line que lleva a cabo el Centro Regional de Formación del Profesorado.</p> <p>En lo referente al Programa de tele asistencia y atención a pacientes con cronicidad hay que señalar que ya se han licitado los expedientes relativos a IMAGEN MÉDICA DIGITAL, TURRIANO (histórica clínica electrónica de atención primaria,) hallándose en fase de ejecución.</p> <p>OE.2.3.2.En lo referente al Programa de mejora de redes de comunicación de las instituciones hospitalarias en Castilla-La Mancha hay que señalar que el expediente de contratación administrativa correspondiente está licitado, adjudicado y en ejecución.</p>
03	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME.	<p>OE.3.4.1. Con fecha 8/06/2015 se publicó la Orden de 29/05/2015, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a promover el crecimiento y la consolidación del comercio minorista en Castilla-La Mancha y fomentar la creación, promoción y desarrollo de franquicias regionales.</p> <p>OE.3.4.2.- Dentro de la Orden mencionada anteriormente se arbitra el Programa de ayudas para la promoción de zonas comerciales prioritarias, que tiene como objetivo incentivar a las asociaciones de comerciantes de zonas comerciales prioritarias para que coordinen las diversas actividades conjuntas de los establecimientos integrantes</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>de dichas zonas, ofreciendo a los ciudadanos una oferta comercial continuada, plural, especializada y competitiva.</p> <p>Con fecha 07/05/2015 se publica la Orden de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la Innovación Empresarial en Castilla-La Mancha, y a la Resolución de 29/05/2015, por la que se aprueba para el ejercicio de 2015 la convocatoria de estas ayudas. La convocatoria se resolvió en noviembre de 2015, encontrándose en la actualidad en fase de ejecución.</p> <p>OE.3.4.3. Nada que informar.</p>
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.	<p>OE.4.2.1.- Se ha publicado la Orden de 02/12/2014, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de ahorro y eficiencia energética en el sector público e industrial. Se trata de una convocatoria de ayudas que tiene como beneficiario, entre otros sectores, a las empresas pymes, de naturaleza privada que lleven a cabo sus actividades en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</p> <p>OE.4.2.2.- Dentro de la orden mencionada anteriormente se convocan las subvenciones que tienen como beneficiarios, entre otros, a las empresas Pymes, de naturaleza privada que llevan a cabo actividades empresariales o profesionales, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.</p> <p>OE.4.3.1.- Con fecha 20/4/2015, se publicó la Orden de la Consejería de Fomento por la que se establecieron las bases reguladoras de las ayudas para la sustitución de ventanas, sustitución de calderas individuales, sustitución de salas de calderas, instalación de detectores de presencia y se convocaron dichas ayudas. Los destinatarios de estas ayudas fueron las comunidades de propietarios legalmente constituidas en Castilla-La Mancha, que sustituyeran las calderas de alta potencia.</p>
06	EP6. Conservar y proteger el medio ambiente y	OE.6.1.1. Durante el ejercicio de 2014, la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural no inició ni realizó ninguna actuación. En 2015, indicar que con fecha

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
	promover la eficiencia de los recursos.	14/10/20015 se firmó la "Encomienda de gestión a GEACAM de las actividades de implementación del Plan de Gestión de Residuos Industriales de Castilla-La Mancha 2015-2020 (FASE I)". En base a esta Encomienda, presupuestada para tres ejercicios, con un montante total de 560.000 euros, se han ejecutado 140.656,50 euros, de los que 150.000 euros se correspondían al año de 2015. Por otra parte, con fecha 9/03/2015 se firmó el Convenio Marco denominado "Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Mancomunidad de servicios Consermancha, para lograr una adecuada gestión de los residuos en el territorio regional", además de otro Convenio de similares características, en fase de proyecto, denominado "Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diput. Prov. de Guadalajara y el Consorcio para la gestión de residuos urbanos de la provincia de Guadalajara, para lograr una adecuada gestión de los residuos en el territorio regional". Estos convenios marcos prevén su posible cofinanciación con fondos FEDER con cargo al PO de Castilla-La Mancha 2014-2020, e implementan actuaciones coherentes con la planificación regional, prolongándose su vigencia hasta el 31/12/2019. Dichos Convenios se desarrollarán a través de Convenios específicos que contemplan la financiación de actuaciones concretas. Respecto a la ejecución de los OE 6.2.1.,6.2.2.,6.3.1 y 6.4.1. no hay nada que informar.
10	EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.	OE.10.5.1. Con relación a la Universidad de Castilla-La Mancha, la única actuación realizada son las obras de la Facultad de Farmacia en el campus de Albacete. En el ejercicio de 2015 se ejecutó obra por valor de 1.779.505,00 euros, siendo el presupuesto total del proyecto de 6.888.755,57 euros.
13	EP13. Eje de asistencia técnica	OE.99.99.1. Nada que informar. OE.99.99.2. Nada que informar.

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Transición	294,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Transición	294,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.
Objetivo específico	010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.	Número	Transición	20,00	2013	72,00	0,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de	0,00	

	propuestas presentadas.		
--	-------------------------	--	--

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	275,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	275,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Transición	275,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Transición	275,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO25	Investigación e innovación:	Equivalentes de	Transición	992,00			0,00	0,00	0,00	

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
		Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	jornada completa								
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Transición	992,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	Transición	1.294,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	Transición	1.294,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	Transición	2.132.000,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	Transición	2.132.000,00			0,00	0,00	0,00	
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	Transición	2.759,00			0,00	0,00	0,00	
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	Transición	2.759,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00	0,00	0,00
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
		investigación			
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	0,00	0,00	0,00
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	0,00	0,00	0,00
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00	0,00	0,00
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R002B	Gastos de las Empresas en Innovación Tecnológica	EUROS	Transición	4.490.200,00	2012	14.490.200,00	0,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo

R002B	Gastos de las Empresas en Innovación Tecnológica	0,00	
-------	--	------	--

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b2 - OE.1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R003	% de empresas (de 10 o mas trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas	%	Transición	12,00	2012	15,00	0,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo

R003	% de empresas (de 10 o mas trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas	0,00	
------	--	------	--

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b3 - OE.1.2.3. Fomento y generación de conocimiento de frontera, desarrollo de tecnologías emergentes, tecnologías facilitadoras esenciales y conocimiento orientado a los retos de la sociedad.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	%	Transición	1,40	2013	2,80	0,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo

R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	0,00	
-------	--	------	--

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
Prioridad de inversión	2a - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Hogares	Transición	54.291,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Hogares	Transición	54.291,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00	0,00	0,00
S	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
		adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps			

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
Prioridad de inversión	2a - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital
Objetivo específico	020a1 - OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R010	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	%	Transición	40,00	2013	100,00	0,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R010	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	0,00	

ES

ES

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	personas	Transición	248.000,00			0,00	0,00	0,00	
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	personas	Transición	248.000,00			0,00	0,00	0,00	
F	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en al área de e-salud.	Población	Transición	218.350,00			0,00	0,00	0,00	
S	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en al área de e-salud.	Población	Transición	218.350,00			0,00	0,00	0,00	

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	Transición	442.379,00			0,00	0,00	0,00	
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	Transición	442.379,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00
F	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en al área de e-salud.	0,00	0,00	0,00
S	E019	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en al área de e-salud.	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R021	% población escolar nacional cubierta por servicios públicos electrónicos educativos	Porcentaje	Transición	0,00	2013	100,00	0,00		
R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	%	Transición	0,00	2013	100,00	0,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R021	% población escolar nacional cubierta por servicios públicos	0,00	

	electrónicos educativos		
R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	0,00	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R012B	Nº trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones.	Porcentaje	Transición	95,00	2013	100,00	0,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R012B	Nº trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones.	0,00	

ES

ES

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME.
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	10.336,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	10.336,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Transición	10.059,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Transición	10.059,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Transición	307,00			0,00	0,00	0,00	

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Transición	307,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Transición	6.755,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Transición	6.755,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
		financiera distinta de las subvenciones			
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME.
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico	030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R030D	Número de empresas creadas	Número	Transición	17.762,00	2014	22.000,00	0,00		
R034	Numero de Empresas entre 10 y 200 trabajadores	Número	Transición	4.500,00	2013	5.400,00	0,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R030D	Número de empresas creadas	0,00	
R034	Numero de Empresas entre 10 y 200 trabajadores	0,00	

	200 trabajadores		
--	------------------	--	--

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME.
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico	030d2 - OE.3.4.2. Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R036A	Número de Empresas de 10 o más trabajadores innovadoras	Número	Transición	549,00	2012	749,00	0,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R036A	Número de Empresas de 10 o más trabajadores innovadoras	0,00	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME.
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico	3d3 - OE.3.4.3. Promover la Internacionalización de las PYMEs.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R031a	Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional	Número	Transición	1.222,00	2013	2.500,00	0,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R031a	Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional	0,00	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Transición	1,50			0,00	0,00	0,00	
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Transición	1,50			0,00	0,00	0,00	
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Transición	0,35			0,00	0,00	0,00	
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Transición	0,35			0,00	0,00	0,00	
F	E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o	ktep/año	Transición	3,87			0,00	0,00	0,00	

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
		empresas									
S	E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	ktep/año	Transición	3,87			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
F	E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
S	E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
Objetivo específico	040b1 - OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R044H	Consumo de energía final en el sector de la industria y en el terciario.	Ktep/año	Transición	979,21	2010	976,00	0,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R044H	Consumo de energía final en el sector de la industria y en el terciario.	0,00	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
Objetivo específico	040b2 - OE.4.2.2. Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R041F	Capacidad de producción de energía renovable.	Ktep/año	Transición	896,98	2010	1.746,00	0,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R041F	Capacidad de producción de energía renovable.	0,00	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Transición	47.200.000,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Transición	47.200.000,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Transición	10.973,94			0,00	0,00	0,00	
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Transición	10.973,94			0,00	0,00	0,00	
F	E001	Reducción del consumo de energía primaria en	ktep/año	Transición	131,23			0,00	0,00	0,00	

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
		infraestructuras públicas o empresas									
S	E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	ktep/año	Transición	131,23			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
F	E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
		empresas			
S	E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R047C	Consumo de energía final en el sector de la edificación.	Ktep/año	Transición	1.336,92	2010	1.525,00	0,00		
R049G	Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos.	MWh	Transición	228.172,00	2010	205.355,00	0,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R047C	Consumo de energía final en el sector de la edificación.	0,00	

R049G	Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos.	0,00	
-------	---	------	--

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Prioridad de inversión	6a - Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO17	Residuos sólidos: Capacidad adicional de reciclado de residuos	Toneladas/año	Transición	301.000,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO17	Residuos sólidos: Capacidad adicional de reciclado de residuos	Toneladas/año	Transición	301.000,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO17	Residuos sólidos: Capacidad adicional de reciclado de residuos	0,00	0,00	0,00
S	CO17	Residuos sólidos: Capacidad	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
		adicional de reciclado de residuos			

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Prioridad de inversión	6a - Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos
Objetivo específico	060a1 - OE.6.1.1. Desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo; contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R061D	Proporción Volumen de residuos urbanos tratados selectivamente /Volumen total de residuos tratados.	Porcentaje	Transición	12,40	2013	25,00	0,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R061D	Proporción Volumen de residuos urbanos tratados selectivamente /Volumen total de residuos	0,00	

	tratados.		
--	-----------	--	--

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Prioridad de inversión	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	Personas	Transición	1.575.000,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	Personas	Transición	1.575.000,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Equivalentes de población	Transición	150.516,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas	Equivalentes de población	Transición	150.516,00			0,00	0,00	0,00	

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
		residuales									

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	0,00	0,00	0,00
S	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	0,00	0,00	0,00
F	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	0,00	0,00	0,00
S	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Prioridad de inversión	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos
Objetivo específico	060b1 - OE.6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R060B	Volumen de aguas residuales tratadas	m3/día	Transición	606.197,00	2012	806.197,00	0,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R060B	Volumen de aguas residuales tratadas	0,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Prioridad de inversión	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos
Objetivo específico	060b2 - OE.6.2.2. Promover la gestión eficiente e integral de las reservas de agua, incluyendo la reducción de pérdidas en la distribución y la realización de infraestructuras para asegurar el abastecimiento humano.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R060E	Volumen de agua suministrada a la red abastecimiento publico	Miles de m3	Transición	212.842,00	2011	212.842,00	0,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R060E	Volumen de agua suministrada a la red abastecimiento publico	0,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visitas/año	Transición	2.000.000,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visitas/año	Transición	2.000.000,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
		y natural y a atracciones que reciben ayuda			
S	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c1 - OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R065G	Intensidad de la demanda turística.	Nº de pernoctaciones.	Transición	2.933.088,00	2013	3.815.000,00	0,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R065G	Intensidad de la demanda turística.	0,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Prioridad de inversión	6d - Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	Hectáreas	Transición	800,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	Hectáreas	Transición	800,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
		un mejor estado de conservación			
S	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Prioridad de inversión	6d - Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas
Objetivo específico	060d1 - OE.6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R065B	Superficie total de la red de espacios naturales protegidos DE LA REGION	% sobre superficie total de la RED	Transición	41,74	2011	42,57	0,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R065B	Superficie total de la red de espacios naturales protegidos DE LA REGION	0,00	

ES

ES

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	Transición	50,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	Transición	50,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Transición	236.673,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Transición	236.673,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00	0,00	0,00
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00	0,00	0,00
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.
Objetivo específico	100a1 - OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R103	Nº de egresados universitarios de la UCLM.	Número	Transición	4.356,00	2014	5.000,00	0,00		

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R103	Nº de egresados universitarios de la UCLM.	0,00	

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER)

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	E041	Número de informes de control generados	Número		584,00			0,00	0,00	0,00	
S	E041	Número de informes de control generados	Número		584,00			0,00	0,00	0,00	
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		31,00			0,00	0,00	0,00	
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		31,00			0,00	0,00	0,00	

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	E40	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	Personas/año		360,00			0,00	0,00	0,00	
S	E40	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	Personas/año		360,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E041	Número de informes de control generados	0,00	0,00	0,00
S	E041	Número de informes de control generados	0,00	0,00	0,00
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E40	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	0,00	0,00	0,00
S	E40	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	0,00	0,00	0,00

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0
CO03 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0
CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0

3.3. Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

3.4. Datos financieros (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas
01	FEDE R	Transición	Público	135.777.398,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
02	FEDE R	Transición	Público	128.768.417,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
03	FEDE R	Transición	Público	161.939.245,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
04	FEDE R	Transición	Público	53.150.000,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
06	FEDE R	Transición	Público	155.791.383,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
10	FEDE R	Transición	Público	26.548.500,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
13	FEDE R	Transición	Público	7.587.500,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
Total	FEDE R	Transición		669.562.443,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
Total general				669.562.443,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0

ES

ES

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros				
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
01	FEDER	Transición									0,00	0,00	0,00	0
02	FEDER	Transición									0,00	0,00	0,00	0
03	FEDER	Transición									0,00	0,00	0,00	0
04	FEDER	Transición									0,00	0,00	0,00	0
06	FEDER	Transición									0,00	0,00	0,00	0
10	FEDER	Transición									0,00	0,00	0,00	0
13	FEDER	Transición									0,00	0,00	0,00	0

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)	Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)

Cuadro 11: Asignación de recursos IEJ a jóvenes fuera de las regiones elegibles de nivel NUTS 2 (artículo 16 del Reglamento (UE) n° 1304/2013)

Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE en el marco de la IEJ (asignación específica IEJ y ayuda correspondiente del FSE) que se prevé asignar a jóvenes fuera de las regiones elegibles de nivel NUTS 2 (EUR), tal como figura en la sección 2.A.6.1 del programa operativo	Importe de la ayuda de la UE en el marco de la IEJ (asignación específica IEJ y ayuda correspondiente del FSE) asignado a jóvenes fuera de las regiones elegibles de nivel NUTS 2 (EUR)	Gastos subvencionables realizados en operaciones de apoyo a jóvenes fuera de las regiones elegibles (EUR)	Ayuda correspondiente de la UE a los gastos subvencionables realizados en operaciones de apoyo a jóvenes fuera de las regiones elegibles, resultante de la aplicación de la tasa de cofinanciación del eje prioritario (EUR)
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

1. Establecimiento del sistema de evaluación 2014-2020.

Durante el año 2015, la SG de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPEPC), como unidad de coordinación de la actividad de evaluación de lo PO FEDER 2014-2020, ha desarrollado el sistema de evaluación para dichos Programas, en coordinación con todas las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. El sistema está actualmente comenzando a ponerse en marcha.

El 15 de diciembre de 2015 se celebró la primera reunión del Comité de Evaluación 2014-2020, con presencia de representantes de la AGE, las CCAA y la Comisión Europea. El objetivo del Comité, además de constituirlo formalmente en el nuevo período, fue avanzar en la definición del sistema de evaluación 2014-2020, aprobándose su estructura en dos partes: una parte de elementos comunes y otra de elementos específicos.

El elemento central del sistema es pues el “Plan de Evaluación FEDER 2014-2020” (PdE FEDER), cuyo objetivo general es *“apoyar a la Autoridad de Gestión y Organismos Intermedios en la implementación de los Programas Operativos y analizar su eficacia, eficiencia e impacto”*.

El Plan de Evaluación FEDER 2014-2020 (PdE FEDER) consta de:

I) Un Plan de Evaluación Común a todos los PO, que se estructura en los siguientes capítulos: (1) Introducción y marco regulatorio. (2) Objetivos, alcance, ámbito, gobernanza y coordinación. (3) Marco de Evaluación. (4) Evaluación del Acuerdo de Asociación. (5) Evaluaciones ex post del período 2007-2013. (6) Evaluaciones sectoriales transversales del período 2014-2020. (7) Evaluaciones de seguimiento y análisis sectoriales SADOTs. (8) Otras Evaluaciones. (9) Resumen: Cronograma y Presupuesto Total.

El PdE Común contiene los elementos comunes, generales, que afectan a todos los PO, incluyendo evaluaciones de carácter transversal que afectan a más de un Programa Operativo o más de un Fondo, como son las evaluaciones del Acuerdo de Asociación, las Evaluaciones de Impacto temáticas, o las evaluaciones de las ITIs.

Este documento se revisa y se aprueba en el Comité de Evaluación además de en cada Comité de Seguimiento, al cual se presenta junto con el Plan de Evaluación Específico del Programa. Se informará de las modificaciones introducidas a todos Comités de Seguimiento y al Comité de Evaluación.

La definición de su contenido y ejecución corresponde a la Unidad de Coordinación

(SGPEPC) en estrecha colaboración con los organismos intermedios, las Comunidades Autónomas y los responsables de los demás Fondos EIE.

II) Un Plan de Evaluación Específico de cada PO (PdE Específico). El PdE Específico del PO contempla, al menos, los siguientes contenidos, particularizados para cada PO: (1) Antecedentes. (2) Lógica de la evaluación. (3) Gobernanza. (4) Evaluaciones a desarrollar, presupuesto y cronograma. (5) Fichas de evaluación.

La definición de su contenido y ejecución corresponde a cada Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta las directrices generales de la Unidad de Coordinación y la Comisión Europea. En el caso de los Programas plurirregionales, es la SGPEPC quien desarrolla el PdE Específico del POCS y del POCINT.

El PdE Específico, así como sus posteriores modificaciones se aprueban en el Comité de Seguimiento del programa.

A fecha de elaboración de este Informe Anual se dispone de un borrador del PdE Común aprobado en cuanto a su estructura por el Comité de Evaluación, en su reunión del 15 de diciembre de 2015; se han incorporado al mismo las observaciones de la Comisión Europea, de las Comunidades Autónomas, de los organismos intermedios así como del partenariado.

El PdE Común se remite al Comité de Seguimiento del PO junto con el PdE Específico, constituyendo ambos el Plan de Evaluación de la Comunidad Autónoma.

Por su parte, el PdE Específico del Programa se encuentra en proceso de aprobación, para lo cual se presenta al Comité de Seguimiento.

1. Evaluación ex ante del Programa.

Las actividades de evaluación del período 2014-2020 se iniciaron con la elaboración de la Evaluación Ex Ante de cada uno de los Programas Operativos, cuyo objetivo era acompañar el proceso programación de los PO con el fin de mejorar su calidad y su adecuación a los retos y necesidades existentes.

La Evaluación Ex Ante se desarrolló en paralelo con la elaboración el propio PO y se presentó con el propio Programa para su aprobación. Se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: (1) Diagnóstico socioeconómico (2) Análisis de la estrategia del PO (3) Sistema de Seguimiento (4) Consistencia de las asignaciones financieras (5) Contribución a la Estrategia UE2020 (6) Conclusiones y recomendaciones.

La evaluación ex ante está disponible en la página web de la DGFC, en el siguiente link:

<http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/ee/Paginas/inicio.aspx>

5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL, SI PROCEDE

--

6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

En la fecha de elaboración de este Informe no puede facilitarse información al respecto.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

En la fecha de elaboración del presente Informe no puede facilitarse información al respecto.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Si la autoridad de gestión ha decidido utilizar instrumentos financieros, se debe enviar a la Comisión un informe específico, que abarque las operaciones de los instrumentos financieros, como anexo al informe de ejecución anual, utilizando el modelo establecido en el informe de ejecución.

Puede cargar o encontrar el resumen en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
G7 - Existencia de una base estadística que permita evaluar la eficacia y el impacto de los programas. Existencia de un sistema de indicadores de resultados que permita seleccionar las medidas que contribuyan más eficazmente a obtener los resultados esperados, hacer un seguimiento de los avances y realizar la evaluación de impacto.	4 - Un sistema eficaz de indicadores de resultados que comprende: el establecimiento de objetivos para estos indicadores.	Panel de indicadores de resultados para los programas FEDER 2014-2020. Evaluación de los indicadores previstos con los valores objetivos y metas que resulten pertinentes	30-jun-2015	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	No	false		Con fecha 26 de abril de 2016 se ha remitido vía SFC a la DG de Política Regional y Urbana el Plan de Acción correspondiente a esta condicionalidad.

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
T01.1 - Investigación e innovación: Existencia de una estrategia nacional o regional de especialización inteligente en sintonía con el programa nacional de reforma, para impulsar el gasto privado en investigación e innovación, que se ajuste a las características de sistemas nacionales o regionales eficaces de I+i.	4 - contiene un mecanismo de seguimiento.	Identificación de indicadores, sus valores de partida y valores objetivo (incluyendo indicadores de productividad y de resultados) que sirvan para poder valorar más directamente el progreso/desarrollo de las prioridades identificadas en la RIS3 e integrarlos en el Sistema de seguimiento de la RIS3.	31-ago-2015	MESA SEGUIMIENTO DE LA RIS3 DE CASTILLA LA MANCHA.- Consejería de Educación Cultura y Deportes: *Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, Consejería de Empleo y Economía: *DG Economía Competitividad y Comercio *DG Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos	No	false		
T01.1 - Investigación e innovación: Existencia de una estrategia nacional o regional de especialización inteligente	5 - Se ha adoptado un marco en el que se perfilan los recursos presupuestarios disponibles para la investigación y la	d.2.2 - El mecanismo de	31-oct-2015	MESA SEGUIMIENTO DE LA RIS3 DE	No	false		

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
en sintonía con el programa nacional de reforma, para impulsar el gasto privado en investigación e innovación, que se ajuste a las características de sistemas nacionales o regionales eficaces de I+i.	innovación.	seguimiento incluyendo los indicadores elegidos es adoptado por los organismos gubernamentales responsables.		CASTILLA LA MANCHA.- Consejería de Educación Cultura y Deportes: *Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, Consejería de Empleo y Economía: *DG Economía Competitividad y Comercio *DG Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos				
T06.1 - Sector del agua: Existencia de: a) una política de tarificación del agua que ofrezca incentivos adecuados para que los usuarios hagan un uso eficiente de los recursos hídricos y b) una contribución adecuada de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, a un nivel determinado en el plan hidrológico de cuenca aprobado para la inversión financiada por los programas.	1 - En sectores apoyados por el FEDER, el Fondo de Cohesión y el FEADER, el Estado miembro ha garantizado la contribución de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, por sector, conforme con el artículo 9, apartado 1, primer guión, de la Directiva 2000/60/CE, tomando en consideración, cuando proceda, los efectos sociales, medioambientales y económicos de la recuperación, así como las condiciones geográficas y climáticas de la región o regiones afectadas.	1º.-los planes hidrológicos del segundo ciclo incorporarían una estimación homogénea del grado de recuperación de costes, incluyendo la parte correspondiente a los servicios de los	31-dic-2016	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para cuencas intercomunitarias. Comunidades Autónomas para cuencas intracomunitarias: Agencia del Agua de Castilla-La Mancha	No	false		

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
		<p>costes ambientales totales que no hayan sido previamente internalizados. Plazo: 4º trimestre 2015. 2º.- Se asume el compromiso de estudiar la idoneidad de los instrumentos de recuperación de costes incluidos en cada Plan de Cuenca para la consecución de los fines de la DMA, y, en su caso, revisarlos a la luz de los resultados de los análisis económicos que se</p>						

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
		contienen en cada Plan. Plazo: 4º trimestre 2016.						
T06.2 - Sector de los residuos: Fomento de inversiones económica y ambientalmente sostenibles en el sector de los residuos, en particular mediante la elaboración de planes de gestión de residuos conformes con la Directiva 2008/98/CE sobre residuos y con la jerarquía de residuos.	1 - Se ha presentado a la Comisión un informe de aplicación, tal y como requiere el artículo 11, apartado 5, de la Directiva 2008/98/CE, sobre los avances realizados en la consecución de los objetivos establecidos en el artículo 11 de la Directiva 2008/98/CE.	Información correspondiente al año 2012 sobre los avances realizados en la consecución de los objetivos establecidos en el artículo 11 de la Directiva 2008/98/CE: se envió a la Comisión Europea en noviembre de 2014.	31-dic-2015	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.	No	false		
T06.2 - Sector de los residuos: Fomento de inversiones económica y ambientalmente sostenibles en el sector de los residuos, en particular mediante la elaboración de planes de gestión de residuos conformes con la Directiva 2008/98/CE sobre residuos y con la jerarquía de residuos.	2 - Existencia de uno o varios planes de gestión de recursos, tal como exige el artículo 28 de la Directiva 2008/98/CE.	- Revisión del Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015, y aprobación	31-dic-2015	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de	No	false		

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
		<p>del nuevo plan antes de finales de noviembre de 2014. La administración responsable es el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Estoy intentando ver esto con Rosa Cobo, si realmente ya se ha remitido esta información. A falta de respuesta se queda así.</p> <p>- Revisión del Plan de Residuos de Castilla la Mancha antes de finales de</p>		Castilla-La Mancha.				

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
		<p>diciembre de 2015. La administración responsable es la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.</p> <p>- Comunicación de los nuevos planes o de las modificaciones a la Comisión europea antes de diciembre de 2015. La administración responsable es el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio</p>						

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
		Ambiente.						
T06.2 - Sector de los residuos: Fomento de inversiones económica y ambientalmente sostenibles en el sector de los residuos, en particular mediante la elaboración de planes de gestión de residuos conformes con la Directiva 2008/98/CE sobre residuos y con la jerarquía de residuos.	4 - Se han adoptado las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de 2020 de preparación sobre reutilización y reciclado, de conformidad con el artículo 11, apartado 2, de la Directiva 2008/98/CE.	Previsión de implementación de las medidas necesarias para cumplir en el año 2020 los objetivos de gestión de residuos previstos en la DMR, tal y como indica la CE, estas medidas deberán formar parte de los PGR. Por tanto, el cumplimiento de esta condición tiene el mismo calendario que el propuesto para el criterio 2. Las	31-dic-2015	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.	No	false		

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
		medidas que se propongan para cumplir con los objetivos de reciclado de residuos establecidos para 2020, deberán incluir alguno de los instrumentos económicos que la Comisión señala como criterios de cumplimiento en la Guía sobre las EAC. A nivel estatal se propone: la revisión de las tasas y de la normativa sobre responsabilidad ampliada del productor						

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
		para determinados flujos de residuos (ver AA). Plazo 2015. Admón. responsable: MAGRAMA. Igualmente se prevé incluir una dotación económica específica en los PGR dentro de las disponibilidades presupuestarias para avanzar en la aplicación de jerarquía de residuos, que incrementa la eficacia de los planes de gestión.						
T10.2 - Educación superior: Existencia	3 - aumentan la participación en la	A nivel	31-dic-2015	JUNTA DE	No	false		Con fecha 13 de de abril de 2016 se ha remitido

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
de un marco estratégico nacional o regional para aumentar las titulaciones de la educación terciaria, así como la calidad y la eficacia de esta última, dentro de los límites del artículo 165 del TFUE.	educación superior entre los grupos con ingresos bajos y otros grupos infrarrepresentados, con especial consideración para las personas desfavorecidas, como las pertenecientes a comunidades marginadas;	regional revisión e impulso de la adecuación de los instrumentos regionales que puedan ser compatibles con relación a los objetivos fijados para el cumplimiento de los criterios: Mejora de las actuaciones emprendidas por la Universidad de Castilla la Mancha en la integración en la educación superior de todos los grupos sociales con independencia		COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA				vía SFC a la DG de Política Regional y Urbana el Plan de Acción correspondiente a esta condición.

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
		<p>ncia de su nivel de ingresos</p> <p>Impulso a través de la Consejería de Educación en todas aquellas medidas ya emprendidas para la reducción de las tasas de abandono en educación superior.</p>						
T10.2 - Educación superior: Existencia de un marco estratégico nacional o regional para aumentar las titulaciones de la educación terciaria, así como la calidad y la eficacia de esta última, dentro de los límites del artículo 165 del TFUE.	5 - fomentan los contenidos y la elaboración de programas innovadores;	A nivel regional revisión e impulso de la adecuación de los instrumentos regionales que puedan ser compatibles con relación a los objetivos	31-dic-2015	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	No	false		Con fecha 13 de de abril de 2016 se ha remitido vía SFC a la DG de Política Regional y Urbana el Plan de Acción correspondiente a esta condición.

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
		<p>fijados para el cumplimiento de los criterios:</p> <p>Mejora de las actuaciones emprendidas por la Universidad de Castilla la Mancha en la integración en la educación superior de todos los grupos sociales con independencia de su nivel de ingresos</p> <p>Impulso a través de la Consejería de Educación en todas aquellas medidas ya emprendidas para la reducción</p>						

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
		de las tasas de abandono en educación superior.						
T10.2 - Educación superior: Existencia de un marco estratégico nacional o regional para aumentar las titulaciones de la educación terciaria, así como la calidad y la eficacia de esta última, dentro de los límites del artículo 165 del TFUE.	6 - medidas destinadas a mejorar la empleabilidad y el espíritu emprendedor que:	A nivel regional revisión e impulso de la adecuación de los instrumentos regionales que puedan ser compatibles con relaciones con los objetivos fijados para el cumplimiento de los criterios: Mejora de las actuaciones emprendidas por la Universidad de Castilla la Mancha en	31-dic-2015	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	No	false		Con fecha 13 de de abril de 2016 se ha remitido vía SFC a la DG de Política Regional y Urbana el Plan de Acción correspondiente a esta condición.

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
		<p>la integración en la educación superior de todos los grupos sociales con independencia de su nivel de ingresos</p> <p>Impulso a través de la Consejería de Educación en todas aquellas medidas ya emprendidas para la reducción de las tasas de abandono en educación superior.</p>						

**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Total de costes subvencionables	Notificación prevista / fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario / prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado actual de realización: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo	Observaciones

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

--

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

--

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances

--

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Titulo del PAC	CCI	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones
----------------	-----	---------------------------	---------------------------------	---------------------	----------------------------	-----------------	-------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	--	---------------

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

--

PARTE B
INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL

(artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO
(ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) n° 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
-----------------	--

--

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
-----------------	--

--

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME.
-----------------	--

--

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.
-----------------	---

--

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
-----------------	--

--

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
-----------------	---

--

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

--

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

--

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

--

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

--

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

--

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

--

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]

**16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR
(OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)UN CRECIMIENTO INTELIGENTE,
SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)**

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

--

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

--

18. INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL [ARTÍCULO 19, APARTADOS 4 Y 6, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1304/2013 (SI PROCEDE)]

El informe presentado en 2019 también establecerá y evaluará la calidad de las ofertas de empleo recibidas por los que participen en la Iniciativa de Empleo Juvenil, incluidas las personas desfavorecidas, las personas procedentes de comunidades marginadas y las que hayan abandonado el sistema de educación sin cualificaciones. También establecerá y evaluará su progresión en la educación continua, a la hora de obtener un empleo sostenible y digno o al integrarse en un aprendizaje o un período de prácticas de calidad.

Además, recogerá los principales resultados de las evaluaciones en términos de eficacia, eficiencia y repercusión de la ayuda conjunta del Fondo Social Europeo y la asignación específica para la IEJ, también por lo que respecta a la ejecución de la Garantía Juvenil.

--

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
----------------------	-------------------	---------------------	------------------	---------------------------	----------	----------------	-------------



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

ANEXO RESUMEN PARA EL CIUDADANO

(Artículo 50, apartado 9 Reglamento (UE) nº 1303/2013)

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER
CASTILLA-LA MANCHA 2014 -2020**

Informe de Ejecución 2014/2015



Castilla-La Mancha



Con el objetivo fundamental de promover un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en toda la Región, el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 12 de febrero de 2015, ha iniciado su andadura a lo largo de los años 2014 y 2015.

Con una dotación económica cercana a los 536 millones de euros provenientes de las arcas comunitarias, equivalente al 80% del presupuesto total del Programa cifrado en casi 670 millones de euros de gasto público, los pivotes sobre los que girará el vigente período de programación aunarán esfuerzos en los siguientes ámbitos económicos, sociales y medio-ambientales:

- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación
- Tecnologías de la Innovación y de la Comunicación.
- La competitividad de las PYME.
- Favorecer una economía baja en carbono.
- Conservación y protección del medio ambiente y promoción de la eficiencia en el uso de los recursos.
- Educación, formación y formación profesional

El Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020 articula su ejecución a través de los denominados Ejes Prioritarios, convertidos en los cauces a través de los cuales se canalizan los esfuerzos presupuestarios que han de revertir en la consecución de los objetivos prioritarios que se han fijado para nuestra Comunidad Autónoma.

Los Ejes Prioritarios que orientan las actuaciones durante este período de programación son los siguientes:

- 1.- Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, fomentando la inversión empresarial en I+i.
- 2.- Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas, extendiendo la ampliación de la banda ancha y de las aplicaciones de las nuevas tecnologías.
- 3.- Mejorar la competitividad de las PYMES, enfatizando en el crecimiento de éstas en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en su compromiso en los procesos de innovación.
- 4.- Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, poniendo el acento en la eficiencia energética y en el uso de energías renovables por parte de las empresas, al tiempo que se fomenta la gestión inteligente de la energía, especialmente las renovables.
- 6.- Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos, impulsando la inversión en el tratamiento de los residuos, en el sector de agua y en la defensa del patrimonio natural y cultural, así como en el restablecimiento de la biodiversidad.

10.- Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente, potenciando la llegada de recursos económicos a los tres ámbitos citados, al tiempo que se desarrollan las infraestructuras de educación y formación.

13.- Asistencia Técnica, para optimizar en todos los campos la puesta en práctica del Programa Operativo.

El artículo 111.1 del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 17 de diciembre de 2013, impone la obligación a los Estados miembros de presentar, con anterioridad al 31 de mayo de 2016, un informe de ejecución de las actuaciones desplegadas en los ejercicios de 2014 y 2015. Sobre este particular, hay que señalar que la aparente modestia de las iniciativas llevadas a cabo durante las primeras anualidades está justificada en dos hechos específicos: La fecha de aprobación del Programa Operativo, que no tuvo lugar hasta mediados del mes de febrero de 2015, y el solapamiento del diseño y puesta en marcha del vigente Programa con el cierre de su antecesor del periodo 2007-2013.

El balance de **ejecución del años 2014-2015** ofrece los siguientes aspectos más relevantes desglosados por Ejes Prioritarios:

Eje Prioritario 1.- Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.-

En el marco del Plan Regional de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha, el 15.9.14 la Consejería de Educación, Cultura y Deportes hace pública en el D.O.C.M. la Orden de 10/09/2014, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia tecnológica (2014-2017), entre las que figuran los Proyectos de Excelencia, teniendo como destinatarias, entre otras entidades, a la Universidad de Castilla-La Mancha.

Por su parte, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) protagonizó, en el marco de la creación, consolidación y mejora de las infraestructuras de investigación, inversiones en el Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo por un global de 394.385 euros. El propio SESCAM, ha destinado 82.537,65 euros en el Programa de Intensificación de investigación del Instituto Carlos III; 25.544,72 euros, en el Proyecto de Desarrollo de la Unidad de apoyo a la investigación clínica en el Hospital Universitario de Albacete; al Proyecto de desarrollo de la Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital Mancha Centro se le aplicó una inversión de 101.227,67 euros, y al Programa de Investigación General del Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo, 2.379.538, 75 euros.

De otro lado, la Consejería de Empleo y Economía publicó la Orden de 18/05/2015, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las ayudas del Sistema Regional de Innovación, para promover la cultura innovadora y facilitar acciones de emprendimiento. Los beneficiarios de esta línea de subvenciones son los Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEIs). La dotación presupuestaria en 2015 ascendió a 300.000,00 euros.



Castilla-La Mancha



Eje Prioritario 2.- Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.

La Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, de la Consejería de Fomento, inició la andadura del expediente 2014/00467 de Alquiler de la Plataforma, Entorno

Tecnológico y Servicios que dan soportes a las acciones formativas colaborativas on line que lleva a cabo el Centro Regional de Formación del Profesorado, con un gasto de 166.375,02 euros.

El SESCAM, en otro orden de cosas, licitó e inició la ejecución de los expedientes relativos a IMAGEN MÉDICA DIGITAL y TURRIANO (historia clínica electrónica de atención primaria). Además, en lo concerniente al Programa de mejora de redes de comunicación de las instituciones hospitalarias de Castilla-La Mancha, el pertinente expediente de contratación administrativa ha sido licitado, adjudicado y se halla en fase de ejecución.

Eje Prioritario 3.- Mejorar la competitividad de las PYME.

La Consejería de Empleo y Economía publicó con fecha 8/06/2015, la Orden de 29/05/2015, estableciendo las Bases Reguladoras de las ayudas destinadas a promover el crecimiento y la consolidación del comercio minorista en Castilla-La Mancha y fomentar la creación, promoción y desarrollo de franquicias regionales. Se pretende con esta línea de ayudas favorecer la modernización y la musculatura de la actividad comercial minorista de la Comunidad Autónoma, a la vez que se consolida el tejido empresarial existente y se estimula el empleo sectorial a través del incremento de la competitividad. Para apoyar el comercio minorista se articulan los siguientes Programas: Implantación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); promoción de la calidad, y promoción del diseño. Asimismo, la Orden referenciada anteriormente auspicia un Programa de creación, promoción y desarrollo de franquicias para catapultar este sector regional.

Igualmente, la Orden preveía un Programa de ayudas para la promoción de zonas comerciales prioritarias que ha incentivado a las asociaciones involucradas para que coordinen sus actividades de cara a ofrecer a los ciudadanos una oferta comercial, continuada, plural, especializada y competitiva. Así, se han subvencionado acciones de animación comercial, instalación de zonas Wifi gratuitas y la implantación de páginas web corporativas.

Dentro del Plan de apoyo a la innovación empresarial, la Consejería de Economía y Empleo publicó la Orden de 07/05/2015 y la Resolución de 29/05/2015, recogiendo, respectivamente, las Bases Reguladoras de las ayudas destinadas a dicho fin y la convocatoria de las mismas, resuelta en noviembre de 2015 y actualmente en fase de ejecución. La Orden se fija como finalidad la promoción de las inversiones y el gasto privado en I+D+i y la mejora de la capacidad competitiva del tejido empresarial regional, recurriendo a estos efectos a la innovación tecnológica; a la innovación de procesos; a los servicios de apoyo a la innovación y a los servicios de consultoría a las PYME.

Eje Prioritario 4.- Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.

La Consejería de Fomento, por Orden de 02/12/2014, publicó las Bases Reguladoras de las ayudas de ahorro y eficiencia energética en el sector público e industrial, al tiempo que convocaba ayudas dirigidas, entre otros sectores, a las empresas PYME. La Orden incorpora

dos programas: Mejora de procesos industriales (maquinaria industrial) y de Auditoría energéticas en la industria. El presupuesto consignado fue de 900.000,00 euros, con cargo a los Presupuestos de 2015. En los programas señalados, los objetivos de las subvenciones era las inversiones en bienes de equipo o sistema de producción, en el primer caso, y la realización de auditorías energéticas en los procesos industriales, cuya meta sea determinar el potencial de ahorro de energía y facilitar la toma de decisiones en inversión en ahorro energético, en el segundo.

Con imputación también a los Presupuestos de 2015, el DOCM número 242, de 16/12/2014, publicó la Orden de 02/12/2014, de la Consejería de Fomento , por la que se establecen las Bases Reguladoras de las ayudas para el aprovechamiento de las energías renovables de Castilla-La Mancha, y se procede a su convocatoria. La dotación de estas ayuda en 2015 dirigidas a las PYME fue de 91.150,00 euros. Las inversiones subvencionables se centran en las áreas fotovoltaica o mixta eólica-fotovoltaica aislada con y sin acumulación, y en la de geotermia. Se han subvencionado con cargo a esta Orden, las instalaciones de generación eléctrica, y la instalación de sistemas de aprovechamiento de energía térmica. El importe máximo de las ayudas era de 15.000,00 euros por proyecto.

Para favorecer la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos, con fecha 20/04/2015, la Consejería de Fomento publica la Orden de 15/04/15, en la que se arbitran ayudas para la sustitución de ventanas, sustitución de calderas individuales, sustitución de salas de calderas e instalación de detectores de presencia. De esta gama de actuaciones, la que fue objeto específico de ayudas cofinanciadas por el FEDER fue la relativa al Programa de renovación de salas de calderas, con el afán de propiciar la sustitución de generadores térmicos de alta potencia por otros de mayor eficiencia energética. El presupuesto total de esta línea de ayudas, orientada a las Comunidades de Propietarios, fue de 100.000,00 euros, y con su implementación se ha coadyuvado al uso de combustibles catalogados de energías renovables.

Eje Prioritario 6.- Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

La Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, a través de su Viceconsejería de Medio Ambiente, ha impulsado a lo largo de 2015 una serie de iniciativas en línea con los objetivos de este Eje que pueden condensarse en lo siguiente: - La firma el 14.10.2015 de la Encomienda de Gestión a GEACAM para las actividades de implementación del Plan de Gestión de Residuos Industriales de Castilla-La Mancha 2014-2020 (FASE 1ª). La presupuestación de esta Encomienda se prolonga a través de 3 ejercicios con un montante total de 560.000,00 euros, de los que se han ejecutado 140.656,50 euros, de los que 150.000,00 son imputables a la anualidad de 2015. – El 9 de marzo de 2015 se firma el Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Mancomunidad de servicios Comsermancha, para propiciar una adecuada gestión de los residuos en el territorio regional. - En fase de proyecto se encuentra desde 2015 otro Convenio Marco entre la Consejería antes señalada y la Diputación de Guadalajara y el Consorcio para la gestión de residuos urbanos de esta Provincia. Los convenios marco promueven actuaciones coherentes con la planificación regional en esta materia, serán operativos hasta final de 2019 y su desarrollo se materializará mediante la suscripción de convenios específicos.



Castilla-La Mancha



Eje Prioritario 10.-Invertir en la educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

En este particular hay que subrayar que la Universidad de Castilla-La Mancha, en 2015, invirtió en ejecución de obra civil para hacer realidad la Facultad de Farmacia, sita en el campus de Albacete, la cantidad de 1.779.505,00 euros, cifrándose el presupuesto global de este proyecto en 6.888.755,57 euros.

El próximo Informe de ejecución relativo a la anualidad de 2016, tendrá como fecha límite, a tenor de lo establecido en el apartado 2. del artículo 111 del Reglamento 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013, deberá ser presentado, como fecha límite, el 30 de junio de 2017.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

ANEXO

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE
CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020**

Informe de Ejecución 2014/2015

El Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020 obtendrá una financiación por importe de 535.649.953 euros de ayuda procedentes de la Unión Europea, de los cuales en la versión aprobada se establece la posibilidad de utilización de una parte de dichos fondos para la cofinanciación de instrumentos de ingeniería financiera a lo largo del periodo de programación, dentro del Eje Prioritario 3 referido a la Mejora de la competitividad de las PYMEs.

Para la implementación de futuros instrumentos de ingeniería financiera con cargo al Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020, el artículo 37 del Reglamento UE 1303/2013 exige que la ayuda de los instrumentos financieros se basará en una evaluación ex ante que demuestre la existencia de deficiencias de mercado o situaciones de inversión subóptimas, así como en la estimación del nivel de necesidades de inversión pública y su alcance, incluidos los tipos de instrumentos financieros que se van a apoyar. Esta evaluación mediante informe externo, podrá realizarse en varias fases y, en todo caso, se completará antes de que la Autoridad de Gestión decida destinar contribuciones de un Programa a un instrumento financiero.

En cumplimiento de esta exigencia normativa, la empresa pública SODICAMAN, S.A., como responsable de la Subvención Global establecida en el Programa Operativo, ha procedido a contratar los trabajos correspondientes a dicha evaluación a la empresa ECORY, S.L., que está siguiendo para el desarrollo de los mismos las siguientes fases establecidas en la reglamentación comunitaria:

Bloque 0. Verificación de la consistencia del IF con el PO

Antes de iniciar la evaluación ex ante del IF, es necesario asegurar la consistencia de éste con el Programa Operativo. Existen 4 dimensiones a verificar:

- 1. Consistencia con los Objetivos Temáticos y las Prioridades de Inversión. El IF debe encajar en la lógica de intervención establecida en el PO orientada a contribuir a los objetivos de la estrategia Europa 2020. El uso de un IF debe ser consistente con la evaluación ex ante del PO y con las realizaciones y resultados esperados en los ejes y prioridades relacionados con el IF.*
- 2. Consistencia financiera. Cuando el IF se constituya con contribuciones de múltiples ejes prioritarios o POs, el peso de las diferentes contribuciones y su diferenciación debe quedar reflejada en las orientaciones de inversión del IF.*

3. *Consistencia de la Gobernanza. Con la gobernanza del PO y valorar la relevancia de la participación de socios nacionales y regionales. En el caso de IF con contribuciones de diferentes PO, se requiere una fuerte colaboración entre la Autoridad de Gestión y los OOI que gestionan los PO. La gobernanza del IF en este caso debe adaptarse en consecuencia.*
4. *Consistencia con otras regiones. Se requiere un enfoque coordinado para evitar potenciales duplicidades, identificación de buenas prácticas y logro de masa crítica y economías de escala. Cada caso debe ser valorado en base a sus propios logros, pero debe existir una consolidación de recursos en instrumentos a nivel nacional, supra regional o europeos, cuando sea adecuado.*

Bloque 1. Evaluación del mercado

Incluye un análisis de las deficiencias de mercado, las situaciones de inversión subóptimas y de las necesidades de inversión, análisis del valor añadido del IF previsto, una estimación de los recursos públicos y privados adicionales que podrían potencialmente incorporarse al instrumento y lecciones aprendidas del pasado en la implementación de IF similares y en la realización de las propias evaluaciones ex ante de otros IFs. Tras completar este bloque, la Autoridad de Gestión deberá tener una clara visión y entendimiento de las condiciones de mercado en las que el IF deberá operar.

Estos trabajos están programados para que finalicen en Abril de 2016. Igualmente está previsto que una vez finalizados, se proceda a la contratación sucesiva mediante asistencia técnica de la última fase del proceso evaluatorio, que comprenderá:

Bloque 2. Diseño e Implementación del IF

Esta fase se enfoca hacia el diseño y la implementación del IF, incluyendo el desarrollo de la estrategia de inversión, la definición de los resultados esperados y las disposiciones que permiten la revisión y actualización de la evaluación ex ante si la Autoridad de Gestión así lo considera necesario. La evaluación ex ante de los IF será remitida a la SGPEPC, quien aplicará la siguiente lista de comprobación recogida en la metodología, para verificar que se han tenido en cuenta todos los elementos necesarios

Estos trabajos están programados para que finalicen en Septiembre de 2016.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

ANEXO COMUNICACIÓN

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE
CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020**

Informe de Ejecución 2014/2015

En el ámbito de la Comunicación en el año 2015 se aprobó, en un anterior Comité de Seguimiento celebrado en ese año, la estrategia de comunicación para el período 2014-2020. Al hacer la presentación de la misma ya se destacó que todas las estrategias de todos los Programas Operativos respondían a una estrategia conjunta para el Reino de España consensuada en el seno del GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de comunicación). Se insistió en señalar que era la primera vez que una estrategia de comunicación iba a ser aprobada en el seno de un Comité de Seguimiento y como esto incrementaba, si ello es posible, la implicación de todos los organismos que participaban en el Comité, como gestores de fondos, en la futura puesta en marcha de la misma.

Se comentó acerca de la importancia de que en el futuro las personas responsables de la comunicación y las que llevan directamente la gestión del Programa Operativo estuviesen totalmente coordinadas, dado el papel tan relevante a jugar por todos los organismos beneficiarios de fondos en este ámbito. En este sentido, se recordó que la línea conductora de la estrategia que se presentaba era medir el impacto cualitativo de las actuaciones cofinanciadas, a través de la presentación de las mejores actuaciones llevadas a cabo y que todos los organismos adquirirían una obligación de presentar al menos una buena práctica anual y de que al final del período de programación, un 50% de la ayuda recibida por cada uno de ellos se hubiese plasmado en las Buenas Prácticas que hubiese presentado.

Se recordó también que cada organismo debía disponer de un apartado específico en su web, donde se recogiese todo lo que se refiriese a las actuaciones cofinanciadas por los fondos de la política de cohesión, puesto que a este apartado iba a ser al que se realizaría el enlace desde el portal web único, que exige la reglamentación, el de la Autoridad de Gestión. Asimismo, se indicó la necesidad de volcar toda la información de forma adecuada en FONDOS 2020, la aplicación de gestión, pues todos los campos exigibles en el Anexo XII del Reglamento de disposiciones generales, relativos a la lista de operaciones que debía estar disponible y actualizada en el Portal Web único, se iba a extraer directamente de esa aplicación. Se insistió también en que a partir de este momento todos los Organismos iban a contar con una persona responsable en materia de comunicación, así como que existía un montante destinado a la comunicación de cerca del 0,3% del montante del programa operativo.

Por lo que respecta a lo llevado a cabo en el ámbito de la comunicación en los meses transcurridos desde la aprobación de la estrategia indicar, que, al no haber podido avanzar de forma significativa en la puesta en marcha de actuaciones cofinanciadas con el montante relativo al actual período de programación, y a pesar de que por parte del organismo intermedio y de algunos de los beneficiarios ya se han llevado a cabo aquellas medidas de comunicación ligadas con las actuaciones puestas en marcha, al no disponer todavía a pleno funcionamiento de la nueva aplicación INFOCO2014, que necesita alguna pequeña adaptación en alguno de los indicadores, al

modificarse su metodología, la decisión consensuada en GERIP para los Programas Operativos que ya tenían aprobada su estrategia de comunicación antes de la celebración del Comité de Seguimiento del año 2015, ha sido que lo llevado a cabo en ese año, se iba a presentar de forma agrupada con lo del próximo año en el siguiente Comité de Seguimiento, empezando así desde ese momento todos los Programas Operativos españoles con la misma senda de avance en este ámbito.

Así, cuando la aplicación esté definitivamente disponible se computarán los avances llevados a cabo, y se presentarán las buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas, cuando haya más actuaciones que puedan considerarse como tal. En todo caso, al igual que en el resto de Programas que todavía no tienen aprobada su estrategia porque se va a probar en el Comité de Seguimiento del año 2015, esta decisión no afecta al número de Buenas Prácticas a presentar por cada Organismo y al montante final presentado como buenas actuaciones, porque se incluirán en el siguiente informe anual.

Señalar también que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo el Acto Anual de Comunicación, en el que se ha instaurado por primera vez el Premio para las mejores actuaciones cofinanciadas presentadas en el mismo. Siendo los tres premios otorgados para las presentadas por la Comunidad de Canarias, la Escuela de Organización Industrial de la administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Murcia. Asimismo, está organizando el portal Web Único con enlaces a los apartados correspondientes de las páginas webs de los beneficiarios públicos y/o Organismos Intermedios y, en el momento en que la aplicación de gestión Fondos 2020 lo permita, comenzará a publicar la nueva lista de operaciones para el período 2014-2020. En todo caso, se sigue actualizando semanalmente la lista de beneficiarios correspondiente al período 2007-2013

Por último, se recoge de nuevo el cuadro para el año 2016, que ya formaba parte de la propia estrategia de comunicación

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LOS PO FEDER Y FSE 2014-2020 DE CASTILLA-LA MANCHA

ANEXO II: PREVISIÓN DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN A REALIZAR EN EL AÑO SIGUIENTE.

Plan del año 2016

Actuación	Público Objetivo	Momento de puesta en marcha (fecha orientativa)
Edición del boletín trimestral de los FFE en Castilla-La Mancha	Público en general.	Marzo, julio, octubre y diciembre de 2016.
Edición y distribución de un folleto informativo sobre el Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de Castilla-La Mancha.	Público en general.	Acto de presentación del PO FSE y Comité de Seguimiento 15/03/2016.
Actualización de la página Web de los Fondos Estructurales de Castilla-La Mancha.	Público en general, agentes difusores, potenciales beneficiarios y beneficiarios.	Actualización permanente.
Curso de formación dirigido a personal de la Administración Regional implicado en el proceso de gestión, implementación, certificación y seguimiento y control de los Fondos Estructurales, incluyendo en el mismo un módulo específico sobre información y comunicación.	Beneficiarios: Órganos gestores/organismos intermedios las entidades públicas responsables de la gestión de las operaciones programadas en los PO regionales.	Entre el tercer y cuarto trimestre del año 2016.
Manual práctico de información y publicidad 2014-2020	Beneficiarios.	Tras la aprobación de la Estrategia de Comunicación, a lo largo del año 2016.
Acto Anual de Comunicación (2016).	Beneficiarios potenciales y público en general.	Diciembre 2016.

Revista de Investigaciones regionales. Artículo sobre Fondos Europeos y Política regional en cada uno de los números publicados.	Universitarios y público en general.	Tres al año en febrero, junio y noviembre.
Revista Infondo de difusión de la política regional en España.	Público en general.	La del año anterior en los primeros meses del año inmediatamente posterior.
Creatividad en prensa de la propia Autoridad de Gestión.	Público en general.	A finales del año 2016.
Publicación de la lista de operaciones en el portal Web único de la Autoridad de Gestión.	Público en general, medios y beneficiarios.	Actualización semestral, cuando comience la puesta en marcha de las actuaciones.
Actualización de la base de datos de Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas en el apartado específico de la Web de la Autoridad de Gestión.	Público en general.	Cuando se vayan presentando por parte de los beneficiarios.

Más adelante, se añadirán aquellos (actos, vídeos, difusión en prensa, etc.) que se hayan relacionado con las Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas presentadas en el año correspondiente.